

REFLEXIONES SOBRE LA CONTROVERSIA CLERI-COMÁSONICA EN LA RESTAURACIÓN Y SEGUNDA REPÚBLICA

Reflections on the anti-masonic phenomenon during the Spanish Restoration and Second Republic

José-Leonardo RUIZ SÁNCHEZ
Universidad de Sevilla

Fecha de aceptación definitiva: enero 2006

RESUMEN: Durante la primera fase de la Restauración alfonsina la masonería fue el arma esgrimida por el clericalismo español, internamente muy dividido y enfrentado, para atacar la política liberal así como para evitar que triunfase una transacción de los sectores católicos con el liberalismo más templado. El radicalismo de los ataques desde posiciones clericales obedeció en parte al medio empleado —la prensa— y a las características intrínsecas de la que ellos utilizaban, vinculada más que a la Iglesia a partidos claramente reaccionarios. El cambio de orientación del catolicismo español en la segunda fase de la Restauración, apostando por la participación en el sistema liberal con organizaciones nuevas, menos ultramontanas y radicales, usando una prensa nueva sometida a los preladados, contribuye a explicar la disminución del antimasonismo.

Palabras clave: España, Iglesia, Restauración, masonería, clericalismo, anticlericalismo, liberalismo, prensa católica.

ABSTRACT: During the first period of the Restoration under the reigns of Alfonso XIII, the masonry was the weapon used by the Spanish clericalism, very divided and confronted within its own members, to attack the liberal policy and prevent the triumph of a transaction between the Catholic sectors and the most restrained liberalism. The fact that the attacks from clergy positions were radical was in part due to the means they used —the press—, and the intrinsic characteristics of

the press they used, which was connected to parties that were obviously reactionary rather than to the Church. The change of orientation of the Spanish Catholicism in the second period of the Restoration relying now on the participation with new organizations in the liberal system, less ultramontane and radicals, and using the new press that was subdued to the *prelados* (Ecclesiastical Superiors) helps to explain the decrease of the anti-masonry.

Keywords: Spain, Church, Restoration, masonry, clericalism, anti-clericalism, liberalism, Catholic press.

No creemos equivocarnos al afirmar que la fase decimonónica de la Restauración alfonsina, inclusive los momentos en los que se dejaron sentir las secuelas inmediatas a la crisis finisecular, fue la etapa más trascendente del enfrentamiento clericomasónico en España. Lo que vino a acontecer años más tarde, ya en la Segunda República e incluso durante el Franquismo, no dejó de ser una reedición de lo experimentado entonces; bien es cierto que en estos últimos momentos, a diferencia de antaño, los consecuencias pudieron ser especialmente trágicas, en particular durante la dictadura de Franco (posiblemente superiores a las que en su día significó la intervención de la Inquisición en la problemática); también podemos añadir que la visceralidad y el radicalismo pudieron ser mayores e incluso alcanzar a representantes institucionales respetados entonces. En cualquier caso y con independencia de lo apuntado, los argumentos empleados en las distintas etapas fueron los mismos, con escasas variaciones, prácticamente idénticos a los desarrollados durante las primeras décadas alfonsinas. Incluso se llegaron a desempolvar en la refriega los textos de antaño, copiados literalmente. Por eso decimos que la primera fase de la Restauración española fue trascendental en el fenómeno clericomasónico. En aquel contexto y como consecuencia de una determinada situación político-religiosa se acuñaron los distintos argumentos que, pasado el tiempo, cuando determinados sectores muy activos y beligerantes de la sociedad entendieran que se daban unas circunstancias parecidas, los sacarán de nuevo y los reiterarán hasta la saciedad¹.

Con anterioridad al pronunciamiento de Sagunto el anticlericalismo era ya una realidad palpable. A las medidas legales adoptadas por distintos gobiernos

1. Las reuniones celebradas periódicamente por el CEHME desde hace más de veinte años dan buena prueba del interés que tiene la controversia clericomasónica: el tema siempre tiene una sección destinada a analizar los enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado. De la consulta del repertorio bibliográfico de la masonería recientemente publicado (FERRER BENIMELI, J. A. Y CUARTERO ESCOBÉS, S.: *Bibliografía de la masonería*. Madrid: FUE, 2004, tomos I y II) comprobaremos que en los dos tomos se repiten dos apartados (*Diversos aspectos de la animasonería* y *Confrontación Iglesia-Masonería*) con más de tres mil quinientos registros, casi el veinte por ciento de todos los trabajos que abordan el tema de la masonería. Centrándonos en el caso español, la mayoría de los estudios se concentran en la etapa inicial de la Restauración seguida de la Segunda República, a cuyo número habría que añadir otros muchos trabajos que, al analizar la masonería en España por distintas zonas geográficas, siempre terminan refiriendo los enfrentamientos habidos con la Iglesia local.

liberales se han de añadir los brotes de radicalismo extremo, los más madrugadores en 1834 en Madrid y 1835 en Aragón y Cataluña. La responsabilidad de las sociedades secretas en el conjunto de todos estos ataques, apuntadas por alguna historiografía clásica, parece que carecen de fundamento. En la prestigiosa revista católica «La Cruz», publicada desde 1852, el tema de la masonería es irrelevante durante toda su etapa isabelina. A nosotros no nos consta que en estas fechas hubiesen ataques a los masones desde sectores de la Iglesia aunque, por recaer sobre ellos las condenas pontificias, pueden rastrearse algunas declaraciones preventivas. Acaso una razón de peso estribe en la escasa o nula presencia de talleres en estos momentos, como sabemos, a enorme distancia en lo que a número se refiere de lo que vino a acontecer a partir de 1870 por poner una fecha orientativa y, no habiendo enemigo, huelgan las medidas para erradicarlo. Es posible que a este estado contribuya también el que, aunque se añadían algunas condenas más durante el largo pontificado de Pío IX (1846-1878), todavía no se había producido la gran eclosión de documentos antimasones de León XIII (1878-1903). A estas alturas quedó acuñada la frase alusiva a la prisión que el papa sufría en el Vaticano, despojado de sus territorios, a causa de la unificación italiana orquestada desde posiciones liberales y por obra de las sociedades secretas, ambas entrelazadas en la acción pero también —según la doctrina de la Iglesia de entonces que rezumaba dicho sea de paso un antiliberalismo extremo— en cuanto a planteamientos ideológicos. Los analistas suelen incidir en estas circunstancias para explicar la actitud adoptada por el pontífice Pecci respecto a la acción política de los católicos en Italia y en la reiteración de condenas a los masones².

Los mismos estudios sobre el fenómeno antimasones español concluyen en que, una vez superados los momentos inmediatos a la pérdida de territorios de ultramar (proclamada la mayoría de edad de Alfonso XIII, por señalar una fecha)

2. El trabajo de Antonio Moliner Prada («Anticlericalismo y revolución liberal, 1833-1874», en LA PARRA, E. y SUÁREZ, M., eds., *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1998, pp. 69-125) analiza los estallidos anticlericales de la etapa, recogiendo con precisión las distintas versiones sobre la autoría de los sucesos; de la lectura se desprende el sentir mayoritario de la historiografía de desvincular de los hechos a las sociedades secretas, mantenida para el caso de 1834 por el publicista antimasones Vicente de la Fuente y Marcelino Menéndez Pelayo (retomadas con posterioridad por otros) y para el caso de los programas anticlericales de las juntas revolucionarias de 1868 por Hennesy. En «La Cruz» se publicó un trabajo sobre los carbonarios en 1860 y otro sobre la masonería en el primer semestre de 1867, insinuando la presencia de logias en algunas capitales españolas en los prolegómenos de los sucesos de 1854, cuando se hicieron con el poder los progresistas. Hace tiempo encontramos una instrucción de mediados del XIX del prelado de Sevilla para que los misioneros pudiesen impartir el sacramento de la penitencia a los masones; acaso fuese lo habitual en unas directrices generales habida cuenta de las penas que recaían sobre los masones y no fruto de la actividad que desarrollaban talleres locales (Archivo de Palacio Arzobispal de Sevilla, Gobierno, leg. 262). Nosotros entendemos que la inexistencia de trabajos sobre el fenómeno antimasones con anterioridad a la septembrina no obedece a que la etapa no goce de las preferencias de los historiadores sino a que realmente no se produjeron enfrentamientos dignos de mención. La relación entre el caso italiano y la actitud del papa en casi todas las obras generales de la masonería, en particular en las de Ferrer Benimeli.

disminuyeron los ataques a la masonería hasta su práctica desaparición por espacio de casi tres décadas para arreciar el temporal, de nuevo, a partir de la Segunda República. Suele argumentarse para explicar lo ocurrido desde los albores del siglo XX que, en lo que a la Iglesia se refiere, disminuyeron el número de textos condenatorios desde Roma, acaso por el deterioro que supuso el *affaire* Taxil que luego referiremos. También suele argumentarse con el hecho de la práctica paralización que sufrieron los talleres en vísperas de la crisis finisecular y como, tras ella, quedaron la mayoría de las columnas abatidas y en tinieblas los masones. Con ser ciertas ambas razones no menos lo son otras en un sentido contrario: los textos condenatorios de la masonería no habían prescrito, carecían de fecha de caducidad y, en consecuencia, siguieron plenamente vigentes; añadamos que estos primeros años del siglo se corresponden con el pontificado de san Pío X (1903-1914) que, como cualquier entendido en la materia sabe, no anduvo manco a la hora de afrontar y atajar la crisis modernista en la Iglesia. Además, en otro orden de cosas, si bien es cierta la paralización de los talleres en torno a las fechas indicadas también lo es que, por un lado, los hermanos que sostenían las columnas no quedaron exterminados, a lo sumo diseminados pero insertos en la misma realidad social sobre la que podían proyectar su ideología personal; y, por otro, que los talleres comenzaron a reanudar su actividad en toda España mediada la segunda década. Por último, cualquiera que conozca la etapa sabe que el liberalismo, que se identificaba con la masonería por tener la misma base ideológica, continuaba implantado en España y que el anticlericalismo militante fue una realidad en aquellos momentos en asuntos como el caso Nozaleda, la Semana Trágica o durante el gobierno canalejista, sin que recayese sobre los talleres masónicos las descalificaciones de unas décadas anteriores. Habría que esperar a la cuarta década, con la Segunda República, para que arreciase el temporal³.

Las sustanciales diferencias entre una y otra fase de la Restauración en cuanto a la controversia clericomasónica en un contexto político social sin alteraciones sustanciales nos ha llevado en distintos momentos a profundizar en la búsqueda de unas razones argumentales más sólidas y completas de las que nosotros mismos hemos ido apuntando en algunos de nuestros trabajos para explicar lo ocurrido⁴. Las líneas que siguen no pretenden rectificar en absoluto lo ya hecho al respeto por tantos (entre los que nos encontramos) y tan buenos investigadores sino aportar nuevos elementos que permitan explicar mejor el por qué, con unas circunstancias de partida aparentemente tan similares los comportamientos y las respuestas, terminaron siendo tan distintas. Una vez encontradas dichas razones hemos intentado extrapolar los resultados a otros momentos en

3. Los estudios sobre la controversia clericomasónica relativa a estos momentos brilla por su ausencia en las reuniones del CEHME, hecho que no nos debe llevar concluir que es inexistente. La revitalización de los talleres a partir de las fechas indicadas pueden observarse, por ejemplo, en todas las provincias andaluzas que cuentan con estudios sobre los talleres en el siglo XX.

4. La última en «Los católicos sevillanos y la masonería en el primer tercio del siglo XX», en *La masonería y su persecución en España*. Sevilla: Ayuntamiento, 2005, pp. 41-64.

los que se reprodujeron los enfrentamientos para ver si existía correspondencia con lo ocurrido en la primera fase de la Restauración.

¿Por dónde empezar? Algunos historiadores han señalado que el anticlericalismo fue la respuesta a la situación previa del clericalismo. Nos queda claro que todos los prefijos «anti» tienen una carga negativa y la suponen contra la voz a la que se añaden; vistas así las cosas, el prefijo pudiera ser aplicado tanto al clericalismo como al masonismo. Dado que en el proceso histórico que analizamos el punto de partida fue en el terreno político la superación de la alianza entre el altar y el trono, propia de la Edad Moderna, llevada al traste por los movimientos revolucionarios dieciochescos y que fueron razones políticas las que conllevaron la primera condena a la masonería, hemos de concluir como vienen señalando los historiadores, sobre la primera respuesta: frente a una situación de clericalismo que lo invadía todo, la batería de mecanismos empleados por los que deseaban alterar la situación preexistente la venimos a denominar anticlericalismo. Debemos por tanto comenzar por analizar cuál era la visión que tenían sobre la masonería los sectores clericales españoles en el último tercio del siglo XIX y cuáles eran las características de estos mismos sectores para entender las acciones y campañas que orquestaron contra los talleres. Señalemos que cuando a lo largo de este trabajo utilizamos el calificativo clerical nos vamos a referir a una parte numerosa del grupo confesional (con el que aludimos, con independencia de su ideología, a todos los creyentes católicos) partidario de los principios propios del Antiguo Régimen, de una Iglesia que debía de ser omnipresente e impregnar todos los rincones de la sociedad civil⁵.

Una de las piezas del engranaje anticlerical —no la única— fue la masonería. Para el caso español, el punto de partida de nuestro análisis debe ser la década de los setenta del siglo XIX, en particular a partir del pronunciamiento de Sagunto, momento en el que se va a exteriorizar de una manera nítida la controversia. Sabido es que desde la Gloriosa, con el desarrollo legal del nuevo marco constitucional, proliferaron de una manera extraordinaria los talleres masónicos. En esa década de los setenta el poder político puso en marcha una serie de medias (según la coyuntura, con matices más o menos radicales) en consonancia con lo que se venía a denominar el «espíritu del siglo». Algunas de estas medidas causaron hondo malestar entre los sectores clericales al afectar a fibras muy sensibles que la Iglesia hispana venía defendiendo desde hacía siglos. Puesto que una de las piezas del engranaje anticlerical —reiteramos que no la única— fue la masonería, comencemos precisamente por ahí: la visión que tenían los sectores clericales de los masones para aproximarnos a las razones y los argumentos que les llevaban a acusar a los hermanos reunidos en talleres de todas las desgracias

5. En su intervención en una de las reuniones del CEHME el profesor José Manuel Cuenca Toribio indicaba que para explicar el anticlericalismo que profesaban entre otros los masones era necesario analizar previamente la actitud del catolicismo en el que se fundamenta («Un punto de partida para el análisis del anticlericalismo en la Historia de España», en *Masonería, política y sociedad*. Zaragoza: CEHME, 1989, pp. 709-30).

que padecían. Y para esta visión nada mejor que utilizar como fuente el medio que fue escenario de los enfrentamientos: la prensa ligada a la Iglesia⁶.

1. LOS MASONES Y SUS ACTIVIDADES EN LA PROPAGANDA CLERICAL

En opinión de los sectores clericales de la España decimonónica finisecular, el sustantivo masonería resumía, en un sólo vocablo, a todos los agentes responsables de las calamidades que la Iglesia venía padeciendo desde los mismos albores de la Edad Contemporánea; para muchos católicos la masonería llegó a ser en estos años «el todopoderoso y cómodo enemigo, al que se podrían atribuir todas las desgracias —incluso aquellas cuyo origen sólo estaba en las debilidades de los católicos mismos— en razón del misterio con que se rodeaba y de la presunción de los mismos masones»; la visión podía ser en gran medida compartida incluso más allá de nuestras fronteras a tenor del carácter universal de los documentos doctrinales pontificios, altamente contrarios a los planteamientos ideológicos sobre los que decían sustentarse la Orden del Gran Arquitecto del Universo. Que en las postrimerías de la misma centuria el converso de antiguo masón *Leo Taxil* denunciase, nada más abandonados los talleres, de inmediato el culto que al diablo (palladismo) se hacía en las logias fue agua de mayo para estos sectores de aquí y de allá: no sólo corroboraba lo que venían diciendo desde antaño sobre sus negativos efectos sino que encontraron una prueba —en principio irrefutable habida cuenta de la procedencia masónica de quien la proclamaba— del mal intrínseco de la organización. Las simplistas formulaciones (y fabulaciones como sabemos) del hábil periodista francés fueron, posiblemente, mucho más eficaces cara al gran público, escasamente formado, que las proclamas doctrinales que hacía la misma Iglesia; acaso por ello, se sacrificó la prudencia en beneficio de una eficacia momentánea (que aún es posible encontrar en algunos sectores de nuestra sociedad) resultando de todo ello —ciertamente algo más adelante— lesionada la credibilidad al respeto de la propia Iglesia que con tanto ahínco creyó las mentiras de *Taxil*.

6. Vid. para el caso de los distintos anticlericalismos del momento a SUÁREZ CORTINA, M.: «Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración», en *El anticlericalismo español...*, pp. 127-210. También CUEVA MERINO, J. de la: (*Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria, 1875-1923*. Santander: Universidad, 1991); aunque la obra termine analizando el caso cántabro, tanto la introducción general como la que hace en los distintos capítulos es muy clarificadora para analizar y entender el proceso español en su conjunto. ALMUNIA, C.: «Clericalismo y anticlericalismo a través de la prensa española decimonónica», en *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea*. Madrid: Ediciones Escorialenses, 1981, pp. 123-165. Y FERRER BENIMELI, J. A.: «Masonería, laicismo y anticlericalismo en la España contemporánea», en BASTIAN, Jean-P. (coord.), *La modernidad religiosa*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 111-123.

7. La cita en REDONDO, G.: *La Iglesia en el mundo contemporáneo*. Pamplona: EUNSA, 1979, t. II, p. 48. El tema del satanismo y Leo Taxil lo recogen todas las obras generales de la masonería; por indicar un trabajo más específico, de autor reconocido, FERRER BENIMELI, J. A.: *El contubernio judeomasónico-comunista*. Madrid: Istmo, 1982, pp. 31-134.

El campo sobre el que se precipitaban las fabulaciones demoníacas estaba suficientemente regado por las seculares condenas pontificias. No es este el lugar para entrar en el origen de las mismas, asunto sobre el que otros con más autoridad que nosotros se han referido. Acaso sí es conveniente señalar que asistimos en estos momentos de la segunda mitad de la centuria, en particular durante el último cuarto del siglo XIX (en coincidencia con el pontificado de León XIII) a un extraordinario incremento de documentos antimasones. De todos ellos sobresale la *Humanum genus* (1884), encíclica que suscitó un movimiento generalizado de pastorales o meros textos introductorios a la misma por parte de todo el episcopado, incluido el español. Es acaso la campaña antimasones más abultada de todo el período. Poco había que argumentar en este caso: el pronunciamiento del Papa en una institución jerarquizada era más que suficiente. No es extraño que en fechas posteriores, al denunciarse los efectos negativos de la masonería se esgrimiera como único argumento el mero hecho de haber sido condenada por la máxima autoridad pontificia; cuando así había procedido Su Santidad —dirían los sectores eclesiales— era porque estaba convencido hasta la saciedad de sus funestas acciones. A mucha distancia de la campaña anterior en cuanto a la movilización de los sectores confesionales habría que situar la orquestada en torno a la celebración del Congreso Antimasones de Trento (1896), organizado según decía la propaganda por el Consejo General de la Unión Antimasones con sede en Roma. Como es sabido, coincidió con el momento álgido de las denuncias de palladismo de *Leo Taxil* quien se personó en la reunión. En las distintas diócesis españolas se produjeron llamadas a concurrir a Italia, se recogieron firmas y adhesiones, se presentó a las Cortes una propuesta para que se declarase a la masonería ilegal, facciosa y traidora a la patria. No está de más añadir que a Trento acudió el pretendiente al trono español, don Carlos, acompañado de su corte y familia a la que se le tributó honores reales, recibéndolo los españoles allí congregados —según la historiografía tradicionalista— con vítores «al único Rey antimasones»⁸.

A lo largo del siglo XIX la Iglesia barajó en los documentos pontificios distintos argumentos para atacar a los masones; en cada momento se empleaba aquel que Roma consideraba el más adecuado a cada circunstancia y lugar, según entendía se había encarnado el espíritu del mal representado por la organización; eso sí, las antiguas *razones* no se desechaban con el transcurso del tiempo por lo que el repertorio iba de continuo incrementándose. Hemos visto que el palladismo fue el tema estrella a finales de la centuria, que tuvo —como no podía ser de otro modo— su eco entre los sectores clericales españoles. Desde bastante antes arrancaba la visión que asociaba la actividad desarrollada en los talleres con

8. La *Humanum genus* fue objeto de un trabajo de Cristóbal Robles («Iglesia y masonería en la Restauración. En torno a la *Humanum genus*», en FERRER BENIMELI, J. A. (COORD.), *Masonería, política y sociedad*. Zaragoza: CEHME, 1989, vol. II, pp. 808-821). Además, en todos los estudios sobre el fenómeno masones en la Restauración la referencia a la encíclica es tema obligado. La concurrencia a Trento del pretendiente español en FERRER, M.: *Historia del Tradicionalismo Español*. Sevilla: Ecesa, 1959, t. XXVIII, vol. I, pp. 209-211.

las revoluciones burguesas de las que siempre resultaban dañados los intereses religiosos. Con distintas versiones y lecturas, quizás sea la visión que más se ha utilizado a lo largo de la historia llegando hasta los momentos más próximos.

Como hoy sabemos, fue un pretexto (más que un argumento) para arremeter contra los masones que hizo furor desde que se insinuó en el contexto de la Revolución Francesa y que también se utilizó durante la Restauración española. La idea de la existencia de un complot se rastrea con anterioridad a los sucesos franceses de finales del XVIII. Esta idea paranoica en tanto que no explica los acontecimientos sobre una base racional figuraba en las *Consideraciones sobre Francia* (1797) del conde Josep de Maistre, como sabemos uno de los ideólogos representativos del pensamiento reaccionario: un reducido número de personas, conocedoras del oficio subversivo, se confabulaban contra las fuerzas de orden. Tras los sucesos de 1789 se señaló que masonería y revolución actuaban al unísono para acabar con la monarquía y la religión. En las obras del abate Barruel sobre los hechos franceses, escritas también en 1797, se señalaba que la Providencia había castigado a los hombres por haberse apartado de Dios; no se hablaba aún de complot. Fue con posterioridad, cuando se pudo comprobar que el proceso revolucionario era irreversible, al mitificar los hechos, se pensó que el tema del peligro que suponían los masones para la Iglesia era recurrente para acabar con la revolución misma: si ésta era presentada como resultado de maquinaciones ocultas se cuestionaba su razón de ser y su necesidad. La masonería pasó a ser un componente sustancial del pensamiento reaccionario que, como sabemos, anidaba mayoritariamente en las mentes del clero. A ojos de los clericales el reconocimiento de principios plasmados en la Declaración de Derechos del Hombre, el individualismo, la tolerancia frente a otras creencias, la libertad en general y otros distintos aspectos, mostraba la identidad de intereses y objetivos entre revolucionarios y masones. Cierto era que allá dónde iban triunfando las ideas revolucionarias a lo largo del siglo XIX quedaban los masones liberados de las proscripciones y les eran permitidas sus actividades⁹.

El mito del pensamiento reaccionario de asociar la masonería y la procesos revolucionarios liberales derivó a lo largo del siglo XIX en dos direcciones diferentes aunque complementarias. Por un lado se abonó el terreno del supuesto complot revolucionario-masónico. No es extraño encontrar en la prensa clerical de nuestra Restauración la publicación de las actas de reuniones masónicas de antaño en las que se habían marcado como objetivos la destrucción de la Iglesia. Es el «argumento» que subyace en la más conocida —algunos aluden a ella como la obra clásica— de todas estas publicaciones, que sólo tiene como elemento novedoso la participación de los judíos en la supuesta conjura: los célebres *Protocolos de los Sabios de Sión*. Aunque la obra es algo más tardía (de 1905, publicada por el ruso Sergei Aleksandrovich Nilus; en español en 1927) la referencia aquí es obligada dado que el texto que sirvió de base es un manuscrito decimonónico y

9. Seguimos a las interesantes aportaciones de PORSET, Ch.: «Genealogía del 'complot' masónico», en FERRER BENIMELI, J. A. (COORD.), *Masonería, revolución y reacción*. Alicante: Diputación, 1990, pp. 337-352.

porque la obra fue supuestamente leída según Nilus en las sesiones secretas del Congreso judeo-masónico celebrado en la ciudad suiza de Basilea en 1897¹⁰.

La otra dirección que tomaron los ataques desde posiciones clericales a finales de la centuria, con un trasfondo que refleja a las claras el pensamiento reaccionario, fue la de asociar masonería y liberalismo. Las referencias en los medios de comunicación de la época fueron más habituales que las que iban en la otra dirección pero, en el fondo y con una mayor sutileza si cabe, se trató del mismo reflejo de la ideología reaccionaria al combatir a los vencedores del proceso iniciado en 1789 en Francia (o antes, como más adelante señalaremos). No está de más recordar que la revolución que terminó por triunfar en buena parte de occidente durante el siglo XIX fue sin el menor género de dudas la liberal y que sus principios habían comenzado a ser objeto de censura desde el pontificado de Gregorio XVI (*Mirari vos*, 1832), para proseguir en una marcha ascendente en cuanto a su número e intensidad durante los pontificados de Pío IX y León XIII. Masonería y liberalismo terminaron por ser consideradas una misma cosa o caras de una misma moneda por tener su base ideológica en el naturalismo. Una cosa quedaba clara: allá dónde triunfaba el liberalismo (pensemos en el proceso de unificación italiano, por ejemplo, que sin duda contribuyó a no pocos documentos pontificios en este sentido; otro tanto, a menor escala universal pero de una importancia tremenda para el caso español, con el triunfo de Cánovas y su constitución) se ponían en marcha medidas que conllevaban la pérdida de poder e influencia de la Iglesia. Un añadido importante: los liberales eran personas conocidas en las ciudades y por tanto fáciles de identificar; por el contrario los masones supuestamente se escondían secretamente en las logias dónde se conjuraban. No hay duda de que en la base de esta dirección anidaba la vieja visión del complot¹¹.

No muy lejano del anterior argumento es este otro, también muy empleado en España a finales del ochocientos en la lucha antimasonica, que gira en torno a la actividad que estaban desarrollando en nuestro país los protestantes; a poco que se profundice caeremos en la cuenta que el objetivo final de los ataques no es otro, una vez más, que el liberalismo. El proceso reviste de suficiente interés como para ser explicado con detenimiento. Señalemos de entrada (aunque no fuese un asunto al que se recurrió habitualmente —al menos nosotros no nos lo hemos encontrado mucho— acaso por el propio desconocimiento entre los sectores clericales de los fundamentos modernos de la masonería) la presencia de

10. Al respecto, vid. FERRER BENIMELI, J. A.: *El contubernio...*, pp. 135-206. Como hemos indicado no es el único texto aunque sí el más famoso. En nuestras investigaciones en la prensa andaluza vinculada a los sectores clericales hemos encontrado algunos trabajos que aluden a esos planes secretos de la masonería para hacerse con el dominio de España y el mundo. En 1901, el diario católico de Sevilla hizo públicas unas *Máximas Dictadas en la Gran Logia de Cádiz* en su asamblea de 1823 y en el Congreso celebrado en Gibraltar por los masones españoles en abril de 1824.

11. La primera indicación que aparece en las *Máximas* anteriormente citadas se apunta que la base primordial para toda logia era la de «sostener y aumentar la fuerza moral de la revolución» para lo que suministrarán «abundantes socorros pecuniarios a todos los periodistas extranjeros a fin de que esparzan las doctrinas y opiniones liberales». *El Correo de Andalucía* de Sevilla, 18 de enero de 1901.

dos pastores protestantes (el presbiteriano James Anderson y el anglicano Jean-Theophile Desaguliers) en el origen del movimiento masónico inglés moderno. Aparte de estas circunstancias hay fundamentos doctrinales a considerar. Ya el *Syllabus* de 1864, por señalar un texto de amplia resonancia para todos estos sectores, veía al protestantismo como el inicio del principio de libre albedrío y por tanto del proceso de modernización liberal; dicho de otro modo, la Reforma puso los cimientos del individualismo del que emergieron, al poco, los sistemas parlamentarios y liberales: en primer lugar el inglés (del que derivará el norteamericano) y mucho más adelante el francés que, huelga decirlo, estuviesen o no en la puesta en marcha del proceso (ahí arrancarían la mitificación de la Revolución) la propia masonería terminó involucrándose en los principios allí proclamados. La propaganda de los protestantes era, según los sectores confesionales, uno de los medios aconsejados por los miembros de la masonería, a modo de infantería, para adelantar en su obra destructora contra el catolicismo. En los medios confesionales abundan los comentarios contra Juan Bautista Cabrera (que al margen de dirigente máximo de la Iglesia Evangélica Española hasta 1880 antes de fundar la Iglesia Reformada Episcopal, también era masón) acuñando el término «cabrerizos» a sus seguidores; pero también los comentarios alusivos a la presencia británica en Gibraltar desde donde emanaba propaganda masónica que conllevaba la proliferación de talleres en todo su entorno geográfico. Al respecto no conviene olvidar el papel que desempeñó el Peñón como refugio de liberales y punto de partida de los intentos de acabar con el Antiguo Régimen fernandino¹².

Sabemos también que, con independencia de experiencias anteriores (muy reducidas y limitadas) tanto la masonería como el protestantismo hubieron de esperar a la segunda mitad del siglo, más concretamente al marco legal establecido durante el Sexenio Democrático, para su implantación y desarrollo. Ambas organizaciones tenían en común su condición de ser parte de la disidencia a lo establecido. Los estudios sobre ambas temáticas vienen a confirmar que masonería y protestantismo tuvieron en el caso español un ritmo de difusión acompasado, siempre al amparo de una legislación de mayor permisividad y amplitud de libertades. Fue por tanto a partir de la década de los setenta cuando nos vamos a encontrar con manifestaciones de esta naturaleza que, reiteramos, venían a derivar en el problema fundamental que no era otro que la implantación y desarrollo del sistema liberal.

12. En un trabajo nuestro insistimos en las denuncias de los sectores confesionales sobre esta vinculación entre masonería y protestantismo. La apertura de una capilla evangélica en Madrid en 1894 y la presencia de protestantes en Sevilla en 1901 fueron algunas de las realidades que le hicieron tomar la pluma al prelado Spínola y denunciar ante sus diócesanos la deplorable situación que vivía España desde la pérdida de la unidad católica, permitiéndose la presencia de otras confesiones que era uno de los medios aconsejados por los miembros de la masonería para adelantar su obra destructora contra el catolicismo. En «La Iglesia ante la masonería. El pensamiento y la acción del prelado don Marcelo Spínola y Maestre (1881-1906)», en FERRER BENIMELI, J. A. (coord.), *Masonería, revolución y reacción*. Alicante: Diputación, 1990, pp. 485-495.

De las fuentes consultadas y de la propia historiografía existente se concluye que no hubo una conjura masónico-protestante. Ahora bien, las coincidencias entre ambos colectivos son más que notorias; pongamos por caso la apuesta por unos planteamientos ideológicos que les permitían su actividad y reconocimiento legal. Sabemos que en algunas ciudades ambos colectivos llegaron a compartir un mismo espacio para sus reuniones. Y, aunque no disponemos de demasiados estudios sobre el particular, en aquellas zonas con importante presencia de evangélicos, a poco que se ahonda en la composición de algunas logias, se descubre la presencia de protestantes entre columnas¹³.

Por último, un tema muy recurrente de las orientaciones ultramontanas del catolicismo español para atacar a la masonería fue la acusación de no tener patria y representar, para el caso español su negación, la antipatria; conste que aún no nos estamos refiriendo a lo que aconteció tras el 98, cuando arreciaron las proclamas al respecto. En algún trabajo nuestro de cuando comenzábamos nuestra andadura investigadora universitaria aludimos a la condición patriótica de la Iglesia en general, a pesar de su carácter universal. Las referencias al ideal de comunidad, de pueblo, son continuas en los textos bíblicos; destacados pensadores de la Iglesia hicieron extensivo a partir del cuarto mandamiento del decálogo el honrar a la patria, después de hacerlo a los padres y a la familia. En el caso español existía la circunstancia añadida de preceder en casi un milenio la unidad religiosa (tomando como fecha de partida la conversión de Recaredo del año 589 durante el Tercer Concilio de Toledo, efeméride que fue ampliamente recordada en medios eclesiásticos) a la unidad territorial. Así pues, para este catolicismo se entendía que a la condición de español iba intrínsecamente unida la de católico; no se concebía un español que no lo fuera. Y si existía..., de inmediato se concluía que era un mal español, que representaba la parte negativa, lo antiespañol. «No se fien los católicos, ni los españoles de corazón de estas divisiones aparentes [en el seno de la masonería]. La masonería no tiene patria, y de todo se vale para vengarse de España y matarla, si pudiera.— No le perdona el crimen de ser católica». Esta idea con su correspondiente argumentación fue la que quedó plasmada en una obra de la época, publicada entre 1880-82, ampliamente citada y referida desde entonces hasta la saciedad en distintos medios, sobre todo los eclesiásticos, de la que era autor un joven Marcelino Menéndez Pelayo, vinculado al incipiente integrismo español: *Historia de los heterodoxos españoles*¹⁴.

Este patriotismo exacerbado conllevaba un ataque a todo lo que fuese ajeno a nuestro ser, basándose en definitiva en una petrificación de nuestro pasado sin asumir que la evolución también termina formando parte de la propia historia con el paso del tiempo. La masonería, el liberalismo y el protestantismo (y otros más) cumplían a la perfección los requisitos para ser defenestrados: el universalismo, las ideas políticas extranjerizantes y una confesión religiosa

13. Sobre esta línea argumental es muy interesante el trabajo de BASTIAN, J. P.: «Masonería y protestantismo en España: un balance historiográfico», en FERRER BENIMELI, J. A. (COORD.), *La masonería española en el 2000. Una revisión historiográfica*. Zaragoza: CEHME, 2001, pp. 87-96.

14. La cita en *El Correo de Andalucía* de Sevilla, 3 de marzo de 1899.

distinta al catolicismo. Además, por su interrelación, todas formaban parte del mismo frente antiespañol y anticatólico.

La propia realidad servía de base para buscar argumentos con los que atacar a los masones: la existencia de talleres o, mejor dicho, la mera creencia de su existencia pues sabemos que en algunos casos de capitales de provincia la Iglesia local desconocía realidad de las logias; la situación que atravesaban las comunidades religiosas en países de nuestro entorno; la legislación secularizadora puesta en marcha; cualquier conato revolucionario; o el hallazgo de un documento con abreviaturas masónicas era más que suficiente para efectuar una denuncia en los medios de comunicación al servicio de los sectores confesionales y manifestar los peligros que acechaban por doquier¹⁵.

2. UNOS SECTORES CONFESIONALES MUY DIVIDIDOS, ENFRENTADOS Y RADICALIZADOS

Los ataques que, siguiendo los posicionamientos de Roma, recibió la masonería durante el siglo XIX han de ser entendidos dentro del conflicto generalizado entre la Iglesia y el Estado en el proceso de disolución del Antiguo Régimen e implantación de los regímenes liberales. Con ser un razonamiento válido para todo el mundo occidental, en lo que respecta al caso español han de tenerse en cuenta determinadas circunstancias que son a nuestro juicio de enorme trascendencia para entender la enorme confrontación orquestada en la primera fase de la Restauración. En nuestra opinión, los ataques contra la masonería, tenían como objetivo marcar las diferencias no sólo entre los sectores liberales y los confesionales (entendiendo por tales a los católicos en general, como indicamos más arriba) sino, dentro de éstos, entre los clericales y los que no lo eran. Por tanto, no sólo se trataba de señalar el enemigo exterior a los católicos españoles sino denunciar al infiltrado masón o masonizante en las filas católicas. Unas filas, como sabemos, muy divididas y radicalizadas durante el siglo XIX (cuando la confrontación contra los masones fue más visceral) para atenuarse considerablemente la tensión entre los católicos a comienzos del XX (precisamente en el momento en el que la masonería deja de estar en el punto de mira de los sectores confesionales, a pesar del mantenimiento de enfrentamientos puntuales con el sistema liberal, en algunos casos de un radicalismo extremo).

15. Creemos que en los núcleos de población importantes el conocimiento que tenían los sectores confesionales de la realidad masónica era escasa; lo deducimos del hallazgo de un documento en el Archivo del Arzobispado de Sevilla en el que se reflejaba la situación de las logias en la archidiócesis a finales del XIX y que nada tenía que ver con la realidad (hicimos puntual referencia de dicho hallazgo en nuestro trabajo «La Iglesia ante la masonería...», p. 492). En cambio en los municipios más pequeños, donde el cura podía efectuar un control más directo, el conocimiento podía ser muy preciso. En unas memorias inéditas del párroco del municipio de Adra, uno de los principales núcleos masónicos almerienses de finales del XIX, quedó reflejada con bastante precisión la situación de los masones locales; no sabemos si a ello contribuyó el hecho de que el hermano del organista parroquial se reuniese entre columnas. La consulta de la prensa vinculada a la Iglesia permite encontrar toda la gama de razones por las que se atacaba a la masonería.

La afirmación anterior nos obliga a analizar la dolorosa (para la Iglesia seguro) implantación del liberalismo en España y cómo fue entendida por los sectores confesionales. Hasta donde alcanzan nuestros conocimientos no hay duda en afirmar que la situación de partida (la herencia de los siglos pretéritos) era la de una Iglesia con mucho poder e influencia en todos los sectores de la sociedad y en múltiples aspectos de la vida cotidiana que, al compás de la implantación y triunfo del liberalismo, pasaba de una situación de vinculación y cierta dependencia de la monarquía (recordemos el regalismo) a otra protagonizada por el Estado liberal que, siguiendo aquella tradición, intervenía y trataba de organizarle la vida a la misma Iglesia. La legislación liberal contra los conventos y monasterios (supresión, concentración y secularización de regulares, entre otras) puesta en marcha por las autoridades liberales (entre los que se han de incluir a los afrancesados) constituyó el inicio de una escalada ascendente que tuvo más adelante episodios de mayor impacto y consecuencias como la desamortización; pero también otros, de amplia repercusión para estos sectores confesionales, como el establecimiento de libertades, más o menos amplias, que fueron conduciendo a la libertad de conciencia, a la tolerancia hacia otras confesiones o la libertad religiosa (ya en la segunda mitad del siglo), eslabones de una misma cadena que comenzó con el reconocimiento de los derechos individuales. Con estas últimas medidas se firmaba el acta de defunción de la entonces referida unidad católica (constituciones de 1869 y de 1876) considerada por estos mismos sectores —como señalamos más arriba— arma esencial y fundamental que coronaba el blasón español: no se concebía un español que no fuera católico¹⁶.

Casi desde los primeros momentos los posicionados en los extremos ganaron la partida a quienes buscaron conciliar la tradición con lo que terminó siendo el espíritu del siglo: el liberalismo. El término intermedio de ambos (el catolicismo liberal; el liberalismo moderado) fue poco determinante, acaso débil, siendo arrollado por la radicalización extrema. Ninguno de los antagonistas escatimó esfuerzos para ser violento, desde primera hora, cuando estuvo en el poder en los bandazos políticos finales del reinado de Fernando VII. El anticlericalismo, como militancia activa, había comenzado su andadura para contrarrestar la resistencia a los cambios de los sectores confesionales, decantados claramente hacia un clericalismo que trataba de mantener desde una posición de privilegio y de intolerancia hacia los demás el control ideológico de la sociedad civil que marchaba por unos derroteros no coincidentes necesariamente con los defendidos

16. Por fortuna, de un tiempo a esta parte son cada vez más numerosos los historiadores que trabajan esta importante temática, casi siempre soslayada a pesar de la relevancia que tiene habida cuenta del peso que ha tenido la Iglesia en España. La nómina es extensa (y aún mayor su publicística) por lo que remitimos a los más interesados al balance que hizo el profesor José Manuel CUENCA TORIBIO en «Historiografía eclesiástica española contemporánea: Balance provisional a finales de siglo (1976-2000)», en José Andrés-Gallego ed., *La historia de la Iglesia en España y el mundo hispano*. Murcia: Universidad Católica San Antonio, 2001, pp. 263-316. Del mismo autor, con amplia bibliografía sobre la cuestión, *Catolicismo social y político en la España contemporánea*. Madrid: Unión Editorial, 2003.

por la Iglesia¹⁷. El liberalismo fue ganando la partida de una manera clara en la mediación de siglo; salvo algunos episodios ciertamente reseñables la violencia dejó de ser propiamente física para dar paso a otra de tipo legal. Mientras el espectro del liberalismo español, mayoritariamente católico, seguía poniendo en marcha sus proyectos modernizadores del país, sin entender muy bien la actitud contraria hacia ellos de ciertos sectores confesionales, los más intransigentes de éstos (entre los que se hallaba buena parte del *ordo clericalis*, huérfano en gran medida hasta 1864 —y aún después del *Syllabus*— de directrices claras y precisas con las que posicionarse respecto de los planteamientos liberales) se arremolinaban en torno a los caducados principios tradicionales, partidarios a ultranza de la alianza entre el altar y el trono, defendida entonces por un carlismo derrotado por las armas en el campo de batalla pero que mantenía sus posiciones, aún con cierta ventaja, en las mentes de muchos españoles¹⁸.

Hasta final del siglo, la fosa que separaba a ambos contendientes no dejó de agrandarse. Dicho de otro modo: el muro que separaba la Iglesia decimonónica del resto del mundo no hizo sino elevarse. Correspondió al pontificado de León XIII sortear las dificultades para rellenar con sabia doctrina la fosa que hacía insalvable las distancias, demoler con maestría pontificia las murallas para conseguir que los sectores confesionales se adentraran en un sistema que les era ajeno a fin de defender los posicionamientos de la propia Iglesia. En España las dificultades no fueron pocas a pesar de que pocos excesos podían esperarse del sistema de la Restauración alfonsina. Eso sí: tenía el pecado original de ser liberal y haber dado paso, con la Constitución de 1876, a un régimen bastante moderado de tolerancia religiosa en su artículo 11, a medio camino entre la unidad católica que reclamaban los sectores confesionales y la libertad de religiosa que preconizaban los de ideas más avanzadas; una solución que distaba mucho de ser el justo medio entre quienes defendían el mantenimiento de aquella santa unidad y los que proclamaban ya, sin más, la separación entre la Iglesia y el Estado; el tema de la pérdida de la unidad católica será recurrente en la confrontación y tendrá una dimensión poliédrica. Cualquier desgracia que aconteciera en España desde entonces se entendió como un castigo divino por haber abandonado los cauces católicos. Los liberales que la habían propiciado (y de paso los masones, que venían a ser lo mismo; y los de otras creencias religiosas, en particular los protestantes, a los que se les habían abierto las puertas) eran todos enemigos de

17. Sobre el anticlericalismo remitimos a las obras citadas con anterioridad de LA PARRA, E.; SUÁREZ CORTINA, M. y CUEVA, J. de la, añadiendo además el que éste último coordina junto a LÓPEZ VILLVERDE, Á. L.: (*Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la restauración a la transición*. Cuenca: Universidad, 2005), si bien la nómina de historiadores sobre la temática es creciente.

18. A pesar de la doctrina pontificia de Pío IX e incluso de León XIII, buena parte de los sectores confesionales españoles (los clericales lo tenían bastante claro), en particular la jerarquía, se debatían aún a finales del siglo sobre como proceder con respecto al sistema liberal imperante en España, sobre todo para evitar los ataques de los sectores más reaccionarios. Una muestra de ello en la carta del obispo Martínez Vigil al nuncio de fecha 30 de abril de 1901 (Archivo Secreto Vaticano, Nunciatura de Madrid, leg. 656-1).

la verdadera y secular España, representaban la antiespaña, además de ser importada y ajena a nuestra tradición la ideología que los reunía y defendían conjuntamente¹⁹.

El catolicismo español más influyente no terminó de asimilar de una manera significativa el sistema implantado a pesar del moderantismo manifiesto que les estaba permitiendo mantener posiciones e incluso incrementarlas en asuntos tan decisivos como era la educación y la enseñanza; la proliferación de congregaciones religiosas en España durante el último tercio del siglo cuyo carisma era la educación, aparte de las comunidades extranjeras que fueron estableciéndose en el país para igual fin, abunda en los beneficios que podían obtener los sectores confesionales de un marco liberal como era el de la Restauración alfoncina. A pesar de ser así, el catolicismo español se aferró mayoritariamente a la intransigencia (antiliberalismo) que representaba el carlismo y —cuando irrumpió en escena en la década de los ochenta— el integrismo nocedalista²⁰.

Con independencia de lo que pudiera parecer a simple vista, los sectores confesionales españoles fueron de una debilidad extrema en la primera fase de la Restauración. Además de hallarse —tanto el clero como el pueblo— dispersos entre las distintas opciones políticas, en particular concentrados mayoritariamente en aquellas que profesaban un antiliberalismo extremo, no contribuía a su fortaleza la guerra que se hacían entre sí por erigirse en únicos defensores de la causa católica. Una guerra fratricida —no hay más que repasar cualquier prensa llamada católica del momento para darse cuenta de ello— que impidió la articulación de un frente confesional único, como aconteciera en algunos países de nuestro entorno, con el que medirse frente a un liberalismo que continuaba su marcha secularizadora en consonancia con el espíritu del siglo. Las reiteradas llamadas a la unión de estos sectores confesionales, inclusive la realizada en 1882 por el propio León XIII (*Cum multa*) no tuvieron efectos positivos. Las posiciones más conciliadoras con el moderantismo liberal canovista vieron como recaían sobre sus cabezas, una tras otra, las agrias censuras de los sectores más intransigentes, anclados en posicionamientos ideológicos claramente reaccionarios. La Unión Católica de Pidal o los intentos desde los congresos católicos nacionales (celebrados entre 1889 y 1902) por articular un frente único de los sectores confesionales se saldaron con un estrepitoso fracaso y, debemos añadir, descrédito para la propia jerarquía eclesiástica española que reproducía en su seno las divisiones que caracterizaban a sus diocesanos. Por el momento no dieron resultados los intentos

19. La consulta de la doctrina pontificia al respecto en GUTIÉRREZ GARCÍA, J. L.: *Doctrina Pontificia II.— Documentos políticos*. Madrid: BAC, 1958, dónde se encontrará cumplida referencia de *Diuturnum illud, Immortale Dei, Libertas, Sapientiae*, etc.

20. Los enfrentamientos que se suscitaron durante los congresos católicos españoles, en particular en el de Zaragoza (1890) y sobre todo en el de Burgos (1899) son claros exponentes de la actitud mayoritaria de intransigencia que había en la Iglesia española finisecular (vid. al respecto, entre otros estos dos trabajos que comenzaron a cultivar lo hasta entonces campos yermos: GALLEGO, J. A.: *La política religiosa en España, 1889-1913*. Madrid: EN, 1975; y BENAVIDES GÓMEZ, D.: *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1931*. Madrid: EN, 1978). Sobre el integrismo nocedalista remitimos a los trabajos de Jordi Canal.

de buscar una coordinación entre la jerarquía a trasladar con posterioridad a todos los católicos. Como es sabido, la semilla para remediar esta situación se plantó en 1903 cuando el primado Sancha y Hervás fue revestido por el propio Papa con el *Breve Quos Nuper* de la necesaria autoridad para marcar un camino inequívoco a toda la Iglesia española (jerarquía, clero, pueblo) en lo relacionado con su participación en la vida pública; quedaba por ver la efectividad del mandato pontificio en un catolicismo anclado mayoritariamente en posicionamientos contrarios al parlamentarismo y a los principios liberales²¹.

Es en este contexto finisecular de la Iglesia española en el que el tema de la masonería va a suscitar todo género de ataques desde los sectores católicos del país, mayoritariamente clericales. Por supuesto que de algunas circunstancias locales, de múltiples asuntos cotidianos se podían extraer conclusiones rápidas sobre la supuesta o fundada presencia masónica y, a resultas, arreciaba el ataque contra los talleres. Eso sí, detrás de cualquier determinación o hecho que tuviese unos efectos negativos o fuesen contrarios a los planteamientos clericales se verá la mano siniestra de la masonería; en eso quizás estuviesen de acuerdo todos los sectores confesionales. Nos ha quedado constancia de que no importaba su veracidad; la sentencia condenatoria estaba firmada previamente. Posiblemente fue un grave error este proceder irracional porque no cayeron en la cuenta del efecto contrario de propaganda gratuita que les propiciaban a los masones ya que tendían al colocarlos en la vanguardia del anticlericalismo, a darles una relevancia e importancia a quienes, en numerosas ocasiones, carecían de ella.

Una cosa era que los sectores confesionales estuviesen de acuerdo en denunciar a la masonería y otra a quienes consideraban masones. Fue un tema de disputa interna de estos mismos sectores que explica el nivel de enfrentamientos alcanzados y que servía para deslindar campos y, también, posibilidades de colaboración en el futuro. Para los clericales todos los liberales eran masones y por tanto estaban condenados por la Iglesia; no cabía transacción con ellos ni colaboración en el sistema canovista con los sectores más afines imposibilitando la unión con aquellos que, aún considerándose católicos, se encuadraban en las organizaciones políticas moderadas del liberalismo. Hasta cierto punto resulta comprensible que estos sectores, a la altura de 1876, arremetiesen contra Canovas cuando se debatía el texto constitucional; la tolerancia recogida en el artículo 11 «es Judas, que se acerca a Cristo, llamándole discípulo y amigo y dándole un ósculo de paz, no en testimonio de amor y respeto, sino como señal convenida

21. Aparte de las obras anteriores, CUENCA TORIBIO (*Catolicismo social...*) y Feliciano MONTERO GARCÍA, *El movimiento católico en España*. Madrid: Eudema, 1993. Sobre el *Breve*, véase a ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: «Frente a la supremacía del Estado», *Anthologica Annua*. Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1987-1991. También nuestros trabajos *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla, 1901-1923*. Sevilla: Diputación, 1994, pp. 135-142, y «El cardenal Sancha y Hervás y la unión de los católicos. Notas para la historia del movimiento católico español», *Revista de Historia Contemporánea*. Sevilla: Universidad, 1999-2000, pp. 147-162, en dónde analizamos la trastienda de todo el proceso de aplicación. Más abajo retomaremos este hecho de 1903 para ver en que medida pudo influir en lo relacionado con la actitud apaciguada que observó a partir de estos momentos la prensa católica española en el tema masónico

para entregarlo a sus enemigos». Veinticinco años después, esos mismos sectores eran aún si cabe más reacios a admitir el sistema y utilizaban como arma arrojadiza, como venían haciendo desde entonces, el tema masónico. Un significado integrista en el panorama nacional, el magistral de la hispalense Roca y Ponsa, escribía a la altura de 1900:

Católicos que aborrecéis la masonería y os llamáis liberales y pertenecéis a los partidos del liberalismo, pensadlo bien. Queriéndolo o sin querer, hacéis el juego a la masonería. Y si no sois masones, sostenéis sus principios o contribuís a su triunfo. Liberal es lo mismo que masón o masonizante. Según SS, el Papa León XIII.

El magistral había sido en gran medida responsable del fracaso del congreso católico de Burgos celebrado el año anterior al enfrentarse a los planteamientos del primado Sancha y Hervás que abogaba y se esforzaba junto a otros prelados, por la incorporación de los católicos al sistema canovista para defender así mejor los intereses de la Iglesia. Ya con anterioridad había referido a las claras sus intenciones cuando, en un artículo contra la masonería, dejaba claro el liberalismo condenado por la Iglesia: «desde la conjunción Silvela-Polaviejista hasta el socialismo de Pablo Iglesias»; nada debo añadir salvo recordar calificativos empleados entonces como «vaticanista», «general cristiano» y remitir a los estudios de Andrés-Gallego sobre las gestiones realizadas al respecto por el cardenal Cascajares. Se podrían poner otros ejemplos que vienen a constatar lo mismo: al atacar a la masonería, identificada sin más con cualquier tipo de liberalismo, los sectores clericales mantenían un pulso constante contra aquellos sectores confesionales partidarios de confraternizar con un sistema como el español, escasamente radical. El anitmasonismo reiterado de estos sectores reaccionarios durante la primera fase de la Restauración, muchas veces injustificado, traído a primer plano de la actualidad so cualquier pretexto local, nacional o internacional, respondía a una denuncia romana pero también a impedir por todos los medios (de ahí el continuo goteo de artículos antimasones en la prensa vinculada a determinados sectores católicos y la agresividad contra los masones pero también contra los que caminaban en ese sentido como fueron en su día los pidalistas) cualquier aproximación hacia un liberalismo moderado para erigir, ya en este campo liberal, una plataforma desde la que defender los intereses de la Iglesia²².

3. LA PRENSA, NUEVO PÚLPITO ANTIMASÓNICO

La resonancia en la Restauración de las proclamas antimasones, como sabemos muy anteriores a las fechas que analizamos, se debió sobre todo a que

22. «Lo que es la tolerancia religiosa», en *La Semana Católica de Sevilla*, 1876, p. 79. UN CATÓLICO ESPAÑOL [José Roca y Ponsa], «Masonismo y Liberalismo», *El Correo de Andalucía* de Sevilla, 17 de mayo de 1900; ibíden «La masonería», 3 de marzo de 1899. Sobre los sucesos en los prolegómenos del congreso católico de Burgos remitimos a los trabajos citados de Andrés Gallego, Benavides, Montero y Cuenca.

tuvieron un amplificador excepcional: la prensa. Hasta que la Iglesia comenzó a utilizarla, el medio tradicional para difundir su mensaje fue la expresión oral, la predicación, que con un carácter extraordinario solía realizarse durante las misiones parroquiales. Aunque, por razones que no escapan a nadie, es difícil de rastrear su empleo en esta lid, tenemos algunos testimonios de su empleo para arremeter contra la masonería. De algunas poblaciones con talleres implantados en las que se dieron misiones parroquiales contamos con información sobre los contenidos de la predicación a través de la correspondencia del misionero con sus superiores o amistades; en algunos casos se deja constancia de la irrupción del ataque a la masonería en los contenidos de los sermones. Eso, si no existe —como vimos más arriba— un mandato expreso del propio prelado para conocer hasta dónde se había extendido el mal masónico y aplicar penitencias a los contaminados²³.

La amplitud de la propaganda antimasonería que puede alcanzarse en una misión es muy inferior a la que se consigue mediante el uso de la prensa. Conocido es el protagonismo que tuvo su uso en el proceso de implantación de las nuevas ideas liberales. Desde luego que es la utilización de este medio la que nos permite contar con abundante material antimasonería de la época de la Restauración, mucho más del que podemos hallar en los boletines diocesanos donde se publicaban las encíclicas y pastorales condenatorias; de la parte contraria, el anticlericalismo, podemos rastrearlo con anterioridad puesto que la prensa de ideologías más avanzadas supera en antigüedad a la católica. Los dos bandos coincidieron en la utilización del arma periodística en la contienda. No es que en momentos anteriores no existiese; claro que la había pero no era un medio empleado con asiduidad por los sectores confesionales, sino precisamente por quienes solían hacerle la vida imposible con sus disposiciones legales. A estas alturas de siglo, la Iglesia había concluido en la necesidad de incentivar el periodismo católico y, desde sus columnas, oponerse a quienes les atacaban desde posiciones ideológicas contrarias. Había tardado algo más en su utilización por cuanto, inicialmente, tendió a su condena o a restringirla ya que quien la utilizaba escapaba a su control merced a la libertad de expresión. La ineficacia de esta determinación habida cuenta del triunfo de sus enemigos hizo que la Iglesia impulsase decididamente la prensa católica, oponiéndola a la liberal. Al respecto, las frases más reiteradas que encontramos en el último tercio del siglo XIX en la publicística católica de una España que, con cierto retraso respecto de nuestros vecinos europeos, terminó por desarrollarla, aludían a que las columnas de los

23. Las misiones parroquiales no han sido muy estudiadas en España a pesar de su importancia en el combate a las nuevas ideas. Nosotros dimos en su día a la imprenta dos trabajos sobre el caso del arzobispado de Sevilla, los publicamos en *Hispania Sacra* y en el Homenaje al profesor Braojos Garrido; allí no indicamos mucho al respecto pero, de la consulta que hicimos entonces de algunas biografías de misioneros en las que reproduce la correspondencia privada, se pudo apreciar con nitidez que el combate a la masonería iba parejo al de las nuevas ideas entendidas como disolventes de la sociedad. Vid. v.gr., AYALA, P. M.: *Vida documentada del P. Francisco de P. Tarín*, Sevilla, 1951. En otros trabajos sobre el movimiento católico en distintos arciprestazgos hispalenses (Carmona, Estepa) sí hemos apuntado algo.

periódicos eran los nuevos púlpitos y que, de vivir en esos momentos san Pablo sería periodista²⁴.

En lo que a la temática se refiere, exceptuados aquellos artículos que aludían expresamente a los propios talleres locales, no es extraño encontrar los mismos textos en distintas cabeceras desparramadas por el solar español pues, con bastante asiduidad, se *prestaban* los trabajos: esta realidad, que se constata fácilmente, es la que nos ha llevado a decir en alguna ocasión que, una vez analizado un ejemplar católico de una misma tendencia correspondiente a una época, lo hemos hecho con casi todos sus coetáneos. De la misma utilidad que las anteriores (destinadas por decirlo de algún modo al público en general) son aquellas otras de carácter literario, científico e incluso las publicaciones oficiales de la Iglesia como los boletines eclesiásticos de las distintas diócesis. La facilidad para el manejo de estas fuentes es lo que ha hecho de ellas el principal medio para el análisis en las distintas diócesis de las actitudes contra la masonería y sus actividades.

En España predominaron más en estos momentos iniciales las revistas (de escasa popularidad y menor tirada) que los diarios. En sus páginas, aparte de recorrer las innumerables polémicas intestinas que desangraban al cuerpo católico español, encontramos los ataques que se proferían contra las logias. Lo que a nuestro juicio reviste interés en la hipótesis que defendemos es que, la mayoría de los diarios de mayor tirada, eran en realidad órganos de aquellas agrupaciones políticas en las que se dividían los sectores confesionales; no eran por tanto prensa católica propiamente, sino de partido, que reproducían la idiosincrasia de sus patronos. Un repaso de quienes eran éstos nos llevará a concluir que, mayoritariamente, estaban adscritos al sector que hacía gala de su clericalismo, en particular, el integrismo que era el más combativo. Por eso el denominador común de todas estas publicaciones fue radicalismo, exclusivismo extremo y feroz antiliberalismo. No es por ello extraño que el tema masónico aparezca en ellas, aludiesen a su secretismo y juramentos, siempre utilizado para arremeter contra el protestantismo y, sobre todo, contra la principal escuela revolucionaria, el liberalismo, considerado el responsable de la pérdida de la unidad católica, de nuestros territorios de ultramar, del incipiente nacionalismo, del anticlericalismo, etc. Insisto en ello por entender que es importante: la masonería, que simbolizaba en la época el espíritu del mal, era el arma arrojadiza de las organizaciones políticas reaccionarias (el integrismo y el carlismo) en su lucha contra el liberalismo de todo tipo, incluido aquel más conciliador con los planteamientos de la Iglesia, acaso los que podían inferirles a aquéllos, los clericales, mayores perjuicios. Sirva de apostilla que, al analizar la actitud que observó al respecto el boletín diocesano de una importante archidiócesis como la de Sevilla en esta primera fase de la Restauración, vemos que el tema tuvo algún atractivo entre 1884 (fecha de la

24. Vid. al respecto la introducción que hacemos en nuestro trabajo *Prensa y propaganda católica (1832-1965)*. Sevilla: Universidad, 2002. En su interior se recoge abundante bibliografía al respecto.

Humanum genus) y 1896 (Congreso Antimasónico de Trento), limitados salvo en los años extremos a cuatro referencias en las que se comentaron las obras de Taxil, las indulgencias concedidas por el papa a los que luchaban contra ella, aclaración sobre cuestiones relativas a la presencia del clero en los funerales masónicos y el judaísmo; por el contrario, un sólo año de la revista católica de esa misma jurisdicción eclesiástica, en manos de reconocidos integristas locales, supera al boletín diocesano en número de trabajos sobre el tema de la masonería. De la ineptitud de esta prensa se hacía eco en 1901 el propio primado Sancha, cuando hacía denodados esfuerzos por incorporar el catolicismo español al sistema: «la prensa que hoy tenemos, llamada católica, siendo más liberal, que los periódicos que combate, es inepta y solo sirve para hacer imbéciles a sus lectores y para sembrar divisiones y cismas entre el clero y los fieles»²⁵.

Los argumentos empleados por la prensa católica del momento fueron muy distintos a los que figuraban en los boletines diocesanos. En estos últimos se arremetía contra la masonería por cuestiones doctrinales e ideológicas; en cambio en la prensa, junto a las denuncias de sus acciones tanto en la vida local, nacional o internacional, se recurría a las descalificaciones: conjura criminal, la iglesia del diablo, culto sin dogmas, etc. A la misma altura estaban, en justa correspondencia, las denuncias que figuraron en las publicaciones masónicas y paramasónicas (aquellas que, sin ser órgano oficial de logia u obediencia, la responsabilidad de la publicación recaía en masones o en desde sus columnas se sintonizaba ideológicamente con sus planteamientos) cuyo denominador común fue el anticlericalismo y antijesuitismo; la estrictamente masónica debió influir poco en la formación de una opinión pública pues estaba destinada al uso interno en el taller, logia u obediencia, y de las que se conocen para la etapa más de medio centenar de cabeceras²⁶. En las actas de las reuniones de los talleres el tema clerical suele aparecer, sobre todo si existen algunas acciones emprendidas contra ellos. Los argumentos anticlericales son muy variados, desde tildar al clero como «serpientes ponzoñosas que hacen que el mundo sea un verdadero martirologio», llamar a los confraternizados a «combatir con valentía al elemento ultramontano» pero también «siendo las religiones causa del mayor atraso de los pueblos, a ella hemos de combatir en primer lugar con persuasión, con razonamientos y con el ejemplo»²⁷.

25. Una buena radiografía de la denominada prensa católica española del momento en el informe de 1895 encargado por la Nunciatura y reproducido por Vicente Cárcel Ortí en *León XIII y los católicos españoles*. Pamplona: Euna, 1988. La revista que hemos puesto en relación con el boletín diocesano es *La Revista Católica*, publicada entre desde 1877 hasta fin de siglo. La cita de Sancha, en carta al nuncio, la reproducimos en «El cardenal Sancha...», p. 154.

26. Vid. al respecto los distintos trabajos publicados bajo el título FERRER BENIMELI, J. A. (COORD.), *Masonería y periodismo en la España Contemporánea*. Zaragoza: Universidad, 1993. También los de ALMUIÑA, C., presentados a las reuniones del CEHME, en particular «Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para el estudio de la masonería», en *Masonería, política y sociedad*, FERRER BENIMELI, J. A. coord., Zaragoza: CEHME, 1989, pp. 245-279.

27. Siendo un campo suficientemente baquetado nos remitimos a lo que ya recogimos hace algunos años en «La masonería en la prensa católica: Los orígenes del fenómeno antimasónico», en BRAJOS, A., coord., *Masonería, prensa y opinión pública*. Sevilla: Ayuntamiento, 1997, pp. 45-71.

4. UNA NUEVA ESTRATEGIA, CON CAMBIO DE TONO Y DE RUMBO

La última gran oleada antimasónica de la Restauración tuvo lugar en torno a los sucesos del 98 y sus consecuencias para la política española. El pretexto no era otro que responsabilizar a la masonería de la pérdida de los territorios de ultramar. Mucha información deberían tener los clericales españoles de lo tratado en las tenidas de los talleres de allende para una afirmación tan rotunda. Los estudios realizados sobre el proceder de los masones de ultramar en este trance parecen ir en un sentido completamente contrario al que finalmente condujeron los acontecimientos. Había algo que, en buena lógica, les daba la razón a los sectores clericales en este asunto: si la responsabilidad de todos los males padecidos por la patria a lo largo del siglo XIX se debía al liberalismo y a la masonería, sobre todo ésta que venía a representar la antipatria por su carácter universalista, no había ninguna razón para que este mal no fuese también obra suya. Para comprobar hasta que punto la pérdida de estos territorios afectaron a los sectores confesionales del país (buena parte de ellos clericales) basta con leer las pastorales que muchos prelados españoles escribieron para la ocasión. Al desprestigio por la derrota se anteponía la pérdida de un territorio de la cristiandad habida cuenta de la situación religiosa del país que había resultado vencedor: Estados Unidos. Al repliegue español (y católico) seguiría la llegada de los vencedores, acompañados de sus pastores (protestantes, o sea los masones) con lo que el mal era aún mayor. A nosotros nos consta cómo, en este ambiente depresivo, cristalizaron proyectos regeneracionistas del catolicismo español (bien porque ya estaban en fase de maduración, bien porque los acontecimientos actuaron de acicate, o por ambas razones). Los rumbos tomados por la Iglesia en esta coyuntura obligaron a ciertas estrategias tras las cuales pueden hallarse algunas razones que —a nuestro juicio— permiten explicar el que el fenómeno antimasónico pasara a un plano muy secundario a poco de comenzar el siglo XX²⁸.

Más arriba señalamos como en esta segunda fase de la Restauración, ya durante el reinado de Alfonso XIII, los niveles de enfrentamientos disminuyeron considerablemente a pesar de continuar siendo considerada la masonería enemiga de una Iglesia bastante desprestigiada al respecto —dicho sea de paso— por el *affaire* Taxil. Como ya indicamos, la organización masónica española continuó tras la crisis finisecular inmersa en el abatimiento y tinieblas para comenzar a recuperarse a partir de la segunda década del siglo. Pero ello no es suficiente para explicar lo sucedido puesto que los considerados agentes del mal no eran sino las personas, no propiamente la organización que, sabemos, seguían dando muestras de vitalidad. Además, conatos anticlericales existieron en estos años sin que sobre los talleres recayese el temporal de acusaciones de acostumbre. En nuestra opinión, las razones del distinto proceder de los sectores confesionales

28. Remitimos a lo que en su día dijimos al respecto sobre el prelado sevillano Marcelo Spínola y Maestre, tanto en *Política e Iglesia durante la Restauración...*, pp. 59-61 y *Beato Marcelo Spínola y Maestre, cardenal arzobispo de Sevilla (1835-1906)*. Sevilla: Ayuntamiento, 2002, pp. 148-156.

españoles hay que buscarlos en los cambios estratégicos que se están produciendo en su seno en coincidencia con el paso de siglo, tanto en lo relacionado con el liberalismo (las posiciones doctrinales permanecieron intactas en el proceso) como en los medios de propaganda que estaban a su disposición y que —no lo olvidemos— estando mayoritariamente en manos de los sectores clericales, eran allí donde se producían con mayor notoriedad las arremetidas contra los masones. Acaso la virulencia anticlerical de reconocidos masones (Morayta Sagrario entre otros) en este mismo contexto sirvió de revulsivo para emprender el nuevo rumbo, una nueva estrategia apuntada desde antes, ensayada en otros países de nuestro entorno como Bélgica, Alemania o Italia con éxito, pero que aquí no terminaba de arrancar por la actitud y el peso extraordinario que tenían los sectores más intransigentes del catolicismo hispano²⁹.

El liberalismo imperante, establecido en las esferas del poder, era el objetivo último de los ataques de los clericales. A estas alturas, la Iglesia estaba dando pasos para abrirse un hueco dentro del sistema, aceptando las reglas del juego, sin renunciar a su propios fundamentos doctrinales, con el objetivo de defender los intereses de la Iglesia dentro de las instituciones político administrativas liberales. Ese empeño era una de las direcciones que perseguía sin mucho éxito el movimiento católico español debido a la divisiones internas de los sectores confesionales. Ahora, en esta nueva coyuntura, se buscaba cerrar filas, unirse en un frente común (en «apretado haz», recogía la terminología de la época). Se trataba de superar la fase anterior, marcada por las actividades integrocarlistas, teñidas de interminables y agotadoras polémicas infructuosas, ineficaces a la hora de detener el proceso secularizador. Se abría el momento de reconducir la situación desde dentro del sistema para lo que eran necesarias organizaciones nuevas, con hombres nuevos sin lastres. Las acciones de algunos preladados, del primado y los documentos pontificios (públicos y privados) apuntaban en esa dirección, que no era otra que hacer efectiva la puesta dentro de nuestras fronteras de lo que denominamos movimiento católico. El establecimiento de la unidad de acción de todo el episcopado promovido por el propio León XIII en el *Breve Quos Nuper* de 1903, el respaldo a la acción que desarrollaban las ligas católicas en distintos puntos del país (fue el caso de la sevillana), la *Inter Catholicos Hispaniae*, son algunos de los jalones en esta empresa que requería unidad de criterio para una acción eficaz³⁰.

Aparte de la creación de estos nuevos organismos se buscarían dentro del propio sistema —entre los de ideología liberal por tanto— apoyos entre los más afines para la defensa de los intereses de la Iglesia. Más pronto de lo que se esperaba, un antiguo capitoste del liberal fusionismo, ahora en trance de hacerse con el liderazgo del conservadurismo, que se había adherido al Congreso Antimasó-

29. Una visión general de la problemática planteada en *Manual de Historia de la Iglesia*. Barcelona: Herder, 1984, t. VIII y IX.

30. La gestación de la *Inter Catholicos Hispaniae* en BENAVIDES, D., p. 191-200, y REVUELTA, M.: *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*. Madrid: Sal Térrea-Mensajero-U. P. Comillas, 1991, t. II, pp. 763-800. Sobre el caso de la Liga Católica de Sevilla, nuestra obra *Política e Iglesia...*

nico de Trento, dio muestras de ser el compañero de viaje adecuado: Antonio Maura. El tiempo transcurrido desde el caso Nozaleda hasta la Semana Trágica, pasando por algunos hitos intermedios, sirvieron para concluir en su idoneidad a la hora de establecer una alianza estable y duradera. En esta tesitura, ¿era posible seguir atacando, por medio de la masonería, en última instancia al liberalismo en estos años iniciales del siglo XX? Y añadamos algo más para explicar el cambio de estrategias: ¿era el liberalismo atacado con las denuncias masónicas de antaño el peor enemigo que la Iglesia tenía, pongamos por caso, a finales de la segunda década del mismo siglo?³¹

Con respecto al verdadero escenario de las proclamas antimasonicas de antaño, la prensa vinculada a sectores muy determinados de la Iglesia, se hace necesario efectuar también algunas precisiones. La antigua prensa clerical española, de partido, tiende a perder protagonismo e incluso sucumbir a comienzos del siglo XX en la misma medida que lo hacían sus patrocinadores, dando paso a otra, genuinamente católica en el sentido de que los lazos de dependencia con respecto al prelado de su jurisdicción van a ser mucho mayores. En Andalucía casi todas las provincias estrenaron un diario católico en torno a la primera década del siglo; aunque muchos arrastraban cierto lastre clerical, la novedad estaba en su dependencia no de organizaciones políticas reaccionarias sino del propio prelado (que podía participar de lo anterior) pero que no podía sustraerse de aquellas directrices marcadas desde más arriba por indicación expresa de Roma. En Sevilla, que en los temas de publicística católica marco ciertas pautas a nivel nacional en los primeros veinticinco años del siglo, el antiguo integrista *Diario de Sevilla* dio paso al diocesano *El Correo de Andalucía*, llevado bajo la dirección del prelado. Las conclusiones de la primera reunión de periodistas católicos españoles, congregados en la Asamblea de la Buena Prensa celebrada en 1904 en Sevilla apostaban por la unión de toda la prensa católica y, «para que puedan ser distinguidas y aceptadas por los católicos clara y visiblemente», se imponía la necesidad de licencia eclesiástica, el sometimiento a la autoridad de la Iglesia, al Papa y al obispo y la censura previa entre otros aspectos. La rebeldía de la prensa integrista, que no se adhirió a la reunión ni suscribió los acuerdos alcanzados en Sevilla, tradicionalmente la más combativa contra la masonería pero también contra cualquier prelado que no aceptase que eran ellos los poseedores de la verdad, contribuyó a su autoexclusión. Al estar sometida la prensa católica a una jerarquía que participaba en el proyecto de llevar a los católicos a las instituciones liberales, incluso colaborando con organizaciones políticas del turno, contribuyó a que su comportamiento en el tema masónico fuese similar al que podía observarse en cualquier boletín diocesano: denuncia cuando correspondiese, pero poco más, y por supuesto sin utilizar la masonería para arremeter

31. El proceso de entendimiento para el caso de la capital andaluza puede seguirse meridianamente en nuestro trabajo *Política e Iglesia...*, recomendando los cuadros que aparecen en las pp. 552-553 en los que se aprecian claramente los socios con los que contó la Liga Católica de Sevilla en las distintas convocatorias electorales hasta 1923.

contra el sistema en el que participaban ya los propios católicos. El resultado: sólo de vez en cuando algún destello antimasonónico³².

Fue de esta manera como tendió a disminuir hasta casi desaparecer de la publicística católica el fenómeno antimasonónico en las primeras décadas del siglo XX. Como sabemos, no fue de una manera definitiva pues de nuevo arreció el temporal una vez implantada la Segunda República. Con los factores anteriores debidamente adaptados a las nuevas circunstancias se puede explicar la reaparición del fenómeno. Es como retroceder a los albores de la problemática en la década de los setenta del siglo anterior. Cambiemos liberalismo por republicanismismo o democracia, la constitución de 1876 por la de 1931, tolerancia por separación de Iglesia y Estado, un artículo por otro de la Constitución, radicalización de las posiciones, triunfo de los sectores más extremos, toma de posiciones en la prensa más reaccionaria, etc., etc. para tener el mismo panorama de antaño: la culpabilidad de la masonería en todos los males que afectaban a la Iglesia y al país, la aparición del antimasonismo diariamente en la prensa más ultramontana. De nuevo la masonería se convertía en un banderín de enganche para movilizar a sus partidarios contra las iniciativas reformistas llevadas a cabo por el régimen republicano. Es conocido el caso de la actitud que observó el semanario *Gracia y Justicia* de Madrid contra Azaña, que no fue el único. Como hemos dicho en alguna ocasión, hasta se reprodujeron los amarillentos textos de antaño³³.

32. Los cambios de estrategia de la prensa católica española a comienzos de siglo XX han sido recogidos en nuestro trabajo «Periodismo católico en Sevilla. De la Asociación de la Buena Prensa a la Junta Nacional de Prensa Católica (1900-1925)», en RUIZ SÁNCHEZ, J. L. ed., *Catolicismo y comunicación en la historia contemporánea*. Sevilla: Universidad, 2005, pp.103-199. Sobre la prensa católica andaluza, siguen siendo válidas las letras de TUSELL, J.: *Oligarquía y Caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona: Planeta, 1976, pp. 477-478.

33. Sobre *Gracia y Justicia*, MONTERO, F.: «Gracia y Justicia, un semanario antimasonónico en la lucha contra la Segunda República española», en FERRER BENIMELI, J. A. coord., *La masonería en la Historia de España*. Zaragoza: CEHME, 1985, pp. 385-408. Los ataques sobre la masonería en Sevilla vid. Leandro ÁLVAREZ REY, *Aproximación de un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*. Sevilla: Ayuntamiento, 1996, pp. 83-85; BRAJOS GARRIDO, A.: «Tradicionalismo y antimasonería en la Sevilla de la II República. El semanario 'El Observador'», en *Masonería, política y sociedad...*, pp. 381-402. Cuando decimos que se desempolvieron los antiguos textos antimasonónicos aludimos a que este diario reprodujo los textos esgrimidos por Nocedal hacía cuarenta años en el célebre pleito que mantuvo contra «La Verdad».